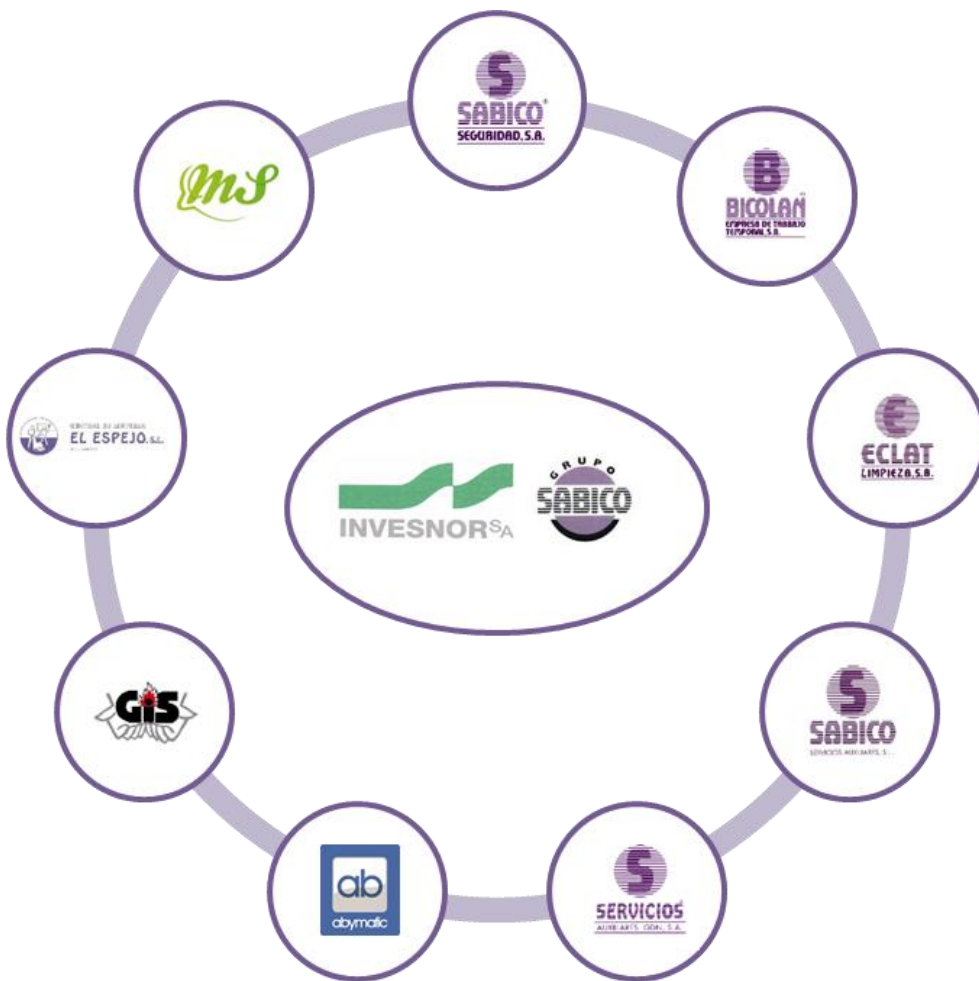


INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2012

INVESNOR – GRUPO SABICO



INVESNOR – GRUPO SABICO

	INFORME DE PROGRESO 2013	
	INVESNOR – GRUPO SABICO	

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Datos de la Entidad: Invesnor, S.A. (A-20376414)

Dirección WEB: www.sabico.es

Alto Cargo: Joaquin Elosegui Sotos, Presidente

Fecha de adhesión: 20/07/2011

Sector: Servicios

Actividad: Seguridad y Servicios Auxiliares Banca, Industria y Comercio

Desglose de grupos de interés: Personal, Clientes, Proveedores, Subcontratas, Competidores, Administraciones Públicas, Accionistas e Inversores.

Países en los que está presente: España.

Alcance del Informe de Progreso: España.

Difusión: Intranet Empleados, Web de Sabico y en la del Pacto Mundial.

Responsable: Venancio Recalde González, Representante de la Dirección.



	INFORME DE PROGRESO 2013	
	INVESNOR – GRUPO SABICO	

2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Mediante la presente quiero continuar manifestando el firme compromiso por parte de **INVESNOR, S.A. – GRUPO SABICO** en la implantación de los Principios del Pacto Mundial en toda nuestra actividad y estrategia.

La recertificación del total de las sociedades componentes del **GRUPO SABICO** durante el año 2013 bajo los estándares de FORETICA-SGE 21 ha supuesto la consolidación externa de la aplicación de los principios bajo el área de la Responsabilidad Social Corporativa.

La consolidación de nuestro departamento medioambiental fundamenta el cumplimiento de los **principios Siete, Ocho y Nueve del Pacto Mundial**, fruto de esta consolidación es la reducción de generación de residuos en la actividad de limpieza, mediante el control de los envases en las dependencias de nuestros clientes.

Hemos podido apreciar que los pequeños esfuerzos cotidianos para proteger el medio ambiente desde nuestro ámbito laboral, consiguen mejorar el sentimiento de grupo además de “sociabilizar” los objetivos, estos esfuerzos solo pueden conseguirse con el compromiso inequívoco de nuestros empleados, que mediante la información y formación recibida colaboran con sus tareas cotidianas en los logros anuales medidos en las certificaciones externas.

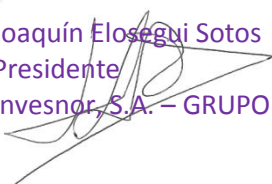
Los principios Uno, Dos Cuatro y Cinco del pacto Mundial, se asumen y fortalecen mediante la implantación e implementación de los protocolos conocidos y aplicados para todo el Organigrama funcional del GRUPO SABICO, de igual forma la asunción por parte de empleados, proveedores y subcontratas de los compromisos recogidos en nuestro **Código Ético de Buenas Practicas**, son prueba de estos logros.

Los principios Tres y Seis del pacto Mundial, se fomentan y consolidan estableciendo mesas de trabajo abiertas con el fin de desarrollar los debates necesarios para aplicar mejoras, además de canales de comunicación directos con la parte social interna y externa de los agentes sociales.

La evaluación y seguimiento de nuestros principios y valores sostenibles durante el próximo año 2013, a través de los objetivos marcados, indicadores de seguimiento y metas conseguidas. La publicación externa con una periodicidad constante bienal de los resultados de nuestras actividades de Consultoría Integral estratégica, Seguridad (Ingeniería, Protección, Vigilancia y Alarmas), Limpieza, Servicios, Mantenimiento, Outsourcing y Trabajo Temporal, consolidan los cimientos del compromiso de la dirección basados en la Mejora Continua para en la medida de nuestras posibilidades contribuir en la consecución de bienestar en la generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las futuras.

Sin más dilación os invitamos a participar de nuestros progresos reflejados en el presente informe de progreso que podréis observar a lo largo de todo el documento, os saluda afectuosamente

Joaquín Elosegui Sotos
Presidente
Invesnor, S.A. – GRUPO SABICO




	INFORME DE PROGRESO 2013	
	INVESNOR – GRUPO SABICO	

3. CUMPLIMIENTOS DE LOS 10 PRINCIPIOS

Principio 1: “Las empresas deben fomentar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro del ámbito de su área de influencia.”

Mediante el cumplimiento de la legislación, Invesnor _ Grupo Sabico garantiza el respeto de este Principio con todos sus grupos de interés. Además, Grupo Sabico cuenta con un Código de Buenas, Buen Gobierno y Conducta en el que se recogen los compromisos que adquiere la empresa con cada uno de sus grupos de interés. En el mismo, se hace referencia a la ética, la no discriminación, el desarrollo profesional, el trato de igualdad y un entorno seguro y saludable de trabajo.



Respecto a los empleados, la gran mayoría de ellos proceden de España si bien componen las plantillas también personal procedente de algún país de la Unión Europea y de Latinoamérica, por lo que la diversidad viene dada, sobre todo, por razón de sexo, edad y cultural.

Según el sexo, el 70,08% de los empleados son hombres y el 29,92% mujeres. Este porcentaje coincide con el del Consejo de Administracion 70%-30% respectivamente.

Todas las sociedades participadas en Invesnor – Grupo Sabico disponen de Convenio Colectivo, a excepción del Presidente (Régimen Autónomo). En los diferentes convenios se garantizan los derechos de representación y asociación de los trabajadores, que están salvaguardados por todas las garantías legales establecidas a tal efecto.

Los convenios recogen las tablas salariales (salarios base) para las diferentes categorías sin distinción de sexo, no existiendo por tanto, discriminación entre hombres y mujeres, si bien es cierto que los datos acumulados presentan una pequeñas desviaciones en el área gerencial, motivados por diversos componentes salariales, que se incluyen, como la antigüedad, disponibilidad, objetivos, complementos de puesto, etc.

En el 2012 se ha seguido desarrollando los objetivos y acciones recogidos en el Plan de Igualdad firmado por la empresa y la representación social en el año 2008 y con siete años de vigencia, se ha difundido vía e-mail un protocolo preventivo sobre situaciones de acoso de obligado cumplimiento.


Se han puesto en marcha diferentes acciones formativas, aprovechando las nuevas herramientas informáticas disponibles (tele formación y e-learning), que permiten la flexibilización de horarios, y se ha trabajado para orientar esa formación, hacia las necesidades profesionales de carácter personal, con el enfoque a futuro de incrementar el bagaje personal de cada empleado, ampliando sus conocimientos directos más allá de las necesidades de la empresa.



La totalidad de los/las empleados/as están informados sobre los valores corporativos recogidos en la Documentación de Acogida, para las nuevas incorporaciones o mediante las descripciones de puesto al personal en activo, de igual manera se ha distribuido a todo el personal que ha dado su consentimiento (vía e-mail), de las memoria de sostenibilidad, publicándose para el resto en los paneles de información para empleados/as y mediante la difusión directa cuando las circunstancias lo han permitido.

Principio 2: “*las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos*”

Invesnor Grupo Sabico, para realizar su actividad, cuenta con proveedores y subcontratas, que previamente a su incorporación o colaboración se adhieren a la Política RSC de Invesnor – Grupo Sabico, donde queda recogida la actitud y criterios sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos, además Invesnor – Grupo Sabico esta homologado en todos aquellos registros de proveedores que le hayan podido requerir sus propios clientes, tipo “PROTRANS”, con el fin de garantizar a terceros su compromiso con este principio.

	ADHESIÓN CÓDIGO RSC INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) SUBCONTRATAS / PROVEEDORES	REV 0 MAYO 2010
CORPORALES PROVEEDOR	NÚM. / CIF	
Nombre Código		
DPAF		

Entiendo y he leído, por medio del presente INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) la versión de la Declaración de un Código Ético de Invesnor, S.A. (GRUPO SABICO) que tiene que ver con el Personal, Clientes, Proveedores, Subcontratas, Compañías, Instituciones, ONGs, Sindicatos, Asociaciones e Intermedios, entre otros, y declaro que he leído y comprendo de forma correcta y entera.

- PRINCIPIOS DE ACCIÓN**
1. Cumplir la legalidad.
 2. Tener en la transparencia empresarial y la cuenta las mesas de negociación Invesnor.
 3. Respetar los derechos humanos en todas las actividades de la organización, en especial recibiendo el trabajo de los colaboradores.
 4. Permitir en relación laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
 5. Ser transparentes en las relaciones comerciales facilitando a la clientela información clara e inequívoca del producto y su servicio.
 6. Satisfacer con máxima responsabilidad y transparencia con proveedores y subcontratas y aplicar los principios éticos acordados.
 7. No hacer ni hacer pagar prácticas de soborno o corrupción a ningún tipo de actividades con el fin de obtener ventajas competitivas respecto de los competidores.
 8. Desempeñar el papel de comunicación y diálogo con los diferentes sectores relacionados con las actividades de la organización.
- COMPROMISOS DE LEGALIDAD**
1. Toda persona que desarrolle su actividad dentro de INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) cumplirá automáticamente la normativa vigente y respetará los compromisos y obligaciones asumidos por el GRUPO en sus relaciones comerciales.
 2. Las personas con responsabilidad de actividades del INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) deben tener conocimiento de la normativa que afecta a sus áreas de actividad y deben asegurar que las personas que desarrollen las actividades respetan la legalidad, independencia y los procedimientos que les permitan cumplir y cumplir con la normativa.
- DEBERES DE TRANSPARENCIA**
- INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) cumple su compromiso con el cumplimiento de los DEBERES DE TRANSPARENCIA y el cumplimiento de los deberes de información que se establecen en la Ley de Acceso a la Información Pública de la República Dominicana y la Ley de Transparencia de la República Dominicana.
- INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) se compromete a respetar la libre circulación de información y el cumplimiento de los deberes de transparencia en relación con la actividad.
- DEBERES DE PROTECCIÓN DE DATOS**
- Las personas que manejen información de clientes, proveedores y otros terceros en la actividad de la Invesnor, S.A. (GRUPO SABICO) se comprometen a cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de la República Dominicana.
- DEBERES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
- INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) se compromete a cumplir con la Ley de Protección del Medio Ambiente de la República Dominicana.
- DEBERES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**
- INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) se compromete a cumplir con la Ley de Protección del Patrimonio de la República Dominicana.

Este documento es propiedad de INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) y no debe ser distribuido fuera de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) quedará sujeta a las acciones legales correspondientes.


 DPTO. Q.M.A. ASIST. G.S.C. & L.O.P.D.
 INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO)

Principio 3: “*Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la Negociación Colectiva*”.

Invesnor – Grupo Sabico, dispone de diferentes órganos de representación conforme la voluntad de los/las empleados/das así lo ha determinado, es por ello que la parte social ha constituido Comités, de Empresa, Comités de Seguridad y Salud Laboral y ha designado Delegados Sindicales.

De igual forma las organizaciones sindicales han constituido Secciones Sindicales, cuando lo han considerado necesario, tanto de ámbito provincial como nacional.

Invesnor – Grupo Sabico, mantiene la filosofía de pertenecer a las diferentes patronales de los sectores en los que presta servicio, para colaborar en las mesas de negociación así como en las plataformas de desarrollo constituidas al efecto con una periodicidad mínima trimestral y de forma habitual mensualmente, se mantienen reuniones de coordinación donde desde la empresa se facilita a los representantes sociales de la información que se considere oportuna para realizar un seguimiento conforme de la actividad, además de aclarar o responder a las posibles reclamaciones existentes de una forma transparente, al registrar mediante actas los contenidos de dichas reuniones.



	INFORME DE PROGRESO 2013	
	INVESNOR – GRUPO SABICO	

Principio 4: *“las empresas deben de apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizado con coacción.”*

Como se expresa en el Principio 1, Invesnor – Grupo Sabico mediante el cumplimiento de la legislación vigente, la normativa laboral interna y los mecanismos de seguimiento de los sindicatos garantiza un entorno laboral seguro y saludable, eliminando cualquier riesgo de trabajo forzoso.

Mediante los Calendarios laborales, Generales y Específicos, así como a través de la supervisión a mes vencido de los cuadrantes de trabajo se verifican por parte de la representación sindical el cumplimiento de estos parámetros.

La gestión de las necesidades básicas de Conciliación de la Vida laboral y Familiar del Personal de Estructura, mediante el estableciendo de calendarios fluctuantes, desarrollados según las necesidades del/la trabajador/a y estableciendo bolsas de horas bonificadas por la productividad o efectividad), hacen de Invesnor- Grupo Sabico una organización enfocada al personal desde su origen que refuerza esta actitud con la tramitación positiva de todas aquellas solicitudes de reducción de jornada además del establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas en los turnos de trabajo, para adecuar los desplazamientos del personal a la realidad de cada momento.

Los Comités de Seguridad y salud sirven como herramienta para que los trabajadores realicen su labor en las máximas medidas de seguridad y prevención. En estos comités están representados el 100% de los empleados/as de la compañía.

Principio 5: *“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.*

Si bien este principio no es de aplicación directa en Invesnor – Grupo Sabico, dentro de las diferentes acciones relacionadas con este punto llevan implícito el respeto a los Derechos Humanos, y por tanto, la prohibición del trabajo infantil, solo en el caso esporádico de menores de edad, se solicitan la conformidad expresa de los tutores conforme a la legislación laboral vigente.

Por tanto, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo directo para Invesnor – Grupo Sabico, entendiendo la explotación infantil como toda actividad económica realizada por menores, por debajo de la edad mínima requerida por la legislación vigente de un país para incorporarse a un empleo. (* OIT).





INFORME DE PROGRESO 2013

INVESNOR – GRUPO SABICO



Principio 7: “las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

Desde el año 2009, Invesnor – Grupo Sabico dispone de un Sistema de Gestión Ambiental integrado dentro de su Sistema de Gestión y certificado externamente con carácter anual, bajo los estándares de la norma internacional UNE-EN-ISO 14001, siendo una clara muestra del compromiso con el cuidado del medio ambiente, así como una garantía de Invesnor – Grupo Sabico con la protección de este.

Mediante las Instrucciones recogidas en el Sistema, Invesnor – Grupo Sabico tiene definidos los impactos ambientales del desarrollo de su actividad.

Durante el año 2012 se han difundido las buenas prácticas, para las oficinas, para las obras y las instalaciones, para la actividad de limpieza, para la actividad de Vigilancia y para la actividad de Servicios Auxiliares.

También se han desarrollado un a Instrucción de Gestión de Residuos para aquellos casos que se han considerado necesarios y se han mejorado los planes de trabajo de cada cliente con la incorporación de estos criterios en los mismos adecuando los desarrollos de los servicios a esos parámetros.

SABICO		IT EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES		REV 3 SEP 2013
1. SITUACION NORMAL Y ANORMAL				
Los criterios a considerar durante el proceso de evaluación son:				
a. Peligrosidad asociada: Magnitud de los efectos potenciales que el aspecto puede causar en el medioambiente.				
b. Cantidad: Concentración o cantidad del aspecto medioambiental, consumos...				
c. Aspecto controlable o no controlable: se consideran no controlables aquellos aspectos en los que la cantidad no puede ser controlada, bien porque este ligada a la actividad o				
Se considera un aspecto medioambiental como significativo cuando la suma de los puntos de los diferentes criterios es superior o igual a 4.				
Notas: En caso de no disponer de datos fiables se tomará la puntuación máxima o se realizará una estimación.				
CRITERIO		VALORACION MEDIA (2)		ALTA (4)
VERTIDOS				
Peligrosidad asociada	Vertidos de agua sanitaria	Vertido de productos químicos biodegradables	Vertido de productos peligrosos	
Cantidad	Vertido de uso sanitario	Vertido esporádico sin contar el sanitario	Vertido en situación anormal o continua diferente al sanitario	
EMISIONES				
Peligrosidad asociada	Emisiones con carga contaminante de CO2 y H2O	Emisiones con carga contaminante adicional a los productos propios de la combustión ideal sobre las que existe un control	Emisiones sin control	
Cantidad	Emisiones discontinuas en situaciones anormales	Emisiones estacionales	Emisiones continuas	
GENERACION DE RESIDUOS				
Peligrosidad asociada	Residuos no peligrosos cuya gestión es la reutilización o reciclaje tanto interna como externamente.	Residuos no peligrosos gestionados como residuos sólidos asimilables a urbanos, RP cuya gestión es la reutilización o reciclaje	Residuos Peligrosos entregados a gestor externo para tratamiento o depósito sin reutilización ni reciclaje	
Cantidad	La cantidad generada es menor en un 10% a la del año anterior	La cantidad generada es aproximadamente igual a la del año anterior	La cantidad generada es superior en un 10% a la del año anterior	
RUIDO (se evalúa en las actividades potencialmente ruidosas como el taller de mantenimiento de extintores)				
Peligrosidad asociada	Ruido esporádico	Ruido continuo en frecuencias altas	Ruido continuo con presencia de subgrupos vulnerables en el entorno,	
Cantidad	<20% del límite legal	Entre el 60 y el 80% del límite legal	Superior al 80% del límite legal	
CONSUMOS DE AGUA (el agua es de uso sanitario por lo que de momento se controla el consumo para prevenir situaciones indeseables como fugas pero no se evalúa su significancia al tratarse de un aspecto sin margen de mejora ni de control)				
Peligrosidad asociada	Consumo de agua de red	Consumo de agua de río	Consumo de agua de pozo	
Cantidad	Consumo menor al año anterior en un 10%	Consumo igual al año anterior o mayor hasta un 10 %	Consumo superior al año anterior en mas de 10%	
CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA/ COMBUSTIBLE				
Peligrosidad asociada	Consumo de energías renovables	Consumo de energía eléctrica / gas	Consumo de combustibles fósiles, gas oil, gasolina...	
Cantidad	Consumo menor al año anterior en un 10%	Consumo igual al año anterior o mayor hasta un 10 %	Consumo superior al año anterior en mas de 10%	
CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS/MATERIAS AUXILIARES				
Peligrosidad asociada Impacto	Consumo de productos y materias no peligrosos y/o con etiqueta ecológica	Consumo de productos químicos y/o materias no peligrosos	Consumo de materias con componentes peligrosos.	
Cantidad	Consumo menor al año anterior en un 10%	Consumo igual al año anterior o mayor hasta un 10 %	Consumo superior al año anterior en mas de 10%	

SABICO		IT EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES		REV 3 SEP 2013
2. SITUACION DE EMERGENCIA				
En situación de emergencia se valora la probabilidad que la situación tiene de darse y la gravedad del efecto producido según lo establecido en las siguientes tablas:				
PROBABILIDAD				
MUY IMPROBABLE	EXISTEN MEDIOS DE CONTROL QUE EVITAN QUE LA SITUACION DE EMERGENCIA PUEDA MATERIALIZARSE			
IMPROBABLE	NO EXISTEN MEDIOS DE CONTROL ESPECIFICOS PARA EVITAR QUE LA SITUACION PUEDA MATERIALIZARSE			
EFECTO GRAVE				
Vertidos o derrames	Más de 50 litros Derrame de productos con peligrosidad para el medioambiente El efecto al medio es directo: por ejemplo el derrame va a cauce o a suelo sin hormigonado .			
Incendio	Más de una hora en zona concreta de diámetro superior a 50 metros			
Explosiones	Los gases de combustión contienen productos tóxicos y/o se generan residuos peligrosos La emisión de gases que acompaña a la explosión contiene productos tóxicos.			
EFECTO MODERADO				
Vertidos o derrames	Menos de 50 litros Derrame de productos sin peligrosidad para el medioambiente El efecto al medio no es directo: por ejemplo el derrame va a suelo hormigonado , a arqueta o sistema de retención...			
Incendio	Menos de una hora en zona concreta de diámetro inferior a 50 metros Los gases de combustión no contienen productos tóxicos y no se generan residuos peligrosos			
Explosiones	La emisión de gases que acompaña a la explosión no contiene productos tóxicos.			
VALORACION				
		GRAVEDAD		
		MODERADO	GRAVE	
PROBABILIDAD	MUY IMPROBABLE	NO SIGNIFICATIVO	NO SIGNIFICATIVO	
	POCO PROBABLE	NO SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	



Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

Como se ha descrito en el principio anterior Invesnor – Grupo Sabico, cuenta para toda su actividad con un Sistema de Gestión Ambiental, el Comité de Dirección tiene aprobada la Instrucción de gestión de residuos, definiendo alcances y responsabilidades, así como criterios de actuación tal y como a continuación se recoge:

GESTIÓN DE RESIDUOS			
RESIDUO		ACTIVIDADES EN LAS QUE SE GENERAN	GESTIÓN
DETECTORES IÓNICOS		PROYECTOS DE INGENIERIA	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar los detectores obsoletos hasta los almacenes de SABICO SEGURIDAD y depositarlos en el contenedor identificado. - Una vez que el contenedor está lleno avisar a central para proceder a su retirada a través de un gestor autorizado.
BOMBILLAS Y FLUORESCENTES		TODAS LAS INSTALACIONES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Depositar las bombillas en las instalaciones del proveedor al cual se le hayan comprado los recambios o: - Solicitar a la persona que haya cambiado las bombillas que las retire o: - Depositar las bombillas agotadas en un punto verde.
PILAS		TODAS LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger las pilas en un contenedor o caja identificado - Como mínimo a final de año (en caso de llenarse la caja antes), se depositan las pilas en los contenedores municipales adecuados o en un local que comercie con pilas.
BATERÍAS		VIGILANCIA INGENIERIA SERVICIOS AUXILIARES GDN	<ul style="list-style-type: none"> - Depositar las baterías agotadas en un contenedor identificado para ello. - Avisar a central para proceder a la gestión de las baterías a través de un gestor autorizado.

	INFORME DE PROGRESO 2013	
	INVESNOR – GRUPO SABICO	

TÓNER Y CARTUCHOS		TODAS LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al proveedor de estos materiales la retirada de los mismos una vez que se hayan agotado. - Depositar los tóneres y o cartuchos agotados en los contenedores y solicitar la retirada una vez llenos.
CARTÓN Y PAPEL		TODAS LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Separar el papel y el cartón del resto de los residuos en contenedores identificados. - Depositar en los lugares identificados por las autoridades locales.
PLÁSTICOS		TODAS LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Separar el plástico del resto de los residuos en contenedores identificados. - Depositar en los lugares identificados por las autoridades locales.
ENVASES CONTAMINADOS		ECLAT GDN EL ESPEJO MADRILEÑA	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso de productos no peligrosos - Solicitar la aceptación del residuo a un gestor autorizado (contactar con central) - Depositar el residuo en la delegación en los contenedores identificados. - Solicitar la retirada del residuo a gestor (central), mínimo cada 6 meses.
APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		TODAS LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Depositar los aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso en el punto verde más cercano a la delegación.

La Revisión anual por la Dirección recoge la evolución cuantitativa y cualitativa de estos aspectos y las memorias de sostenibilidad de carácter bienales son el cauce establecido para la publicación de las mismas, ya que los volúmenes manejados en estos aspectos no son significativos, no encontrándose ninguna de las actividades de Invesnor – Grupo Sabico incluidas como de alto riesgo.

Su publicación en la Intranet, Web de Empresa y Web del Pacto Mundial se considera suficiente.

Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.

Este punto no tiene una gran repercusión en el desarrollo de los servicios de Grupo Sabico, si bien durante el año 2012 se han llevado acciones conjuntamente con nuestros clientes con el fin de colaborar en este ámbito, mediante la puesta a disposición de vehículos eléctricos que familiaricen a la sociedad con estos requisitos.





INFORME DE PROGRESO
2013

INVESNOR – GRUPO SABICO



En cuanto a la difusión, Invesnor Grupo Sabico, divulga sus compromisos y proyectos en actos sociales con sus Grupos de Interés, la participación de la compañía en diversos foros y ferias sirve como medio de difusión de todas las acciones llevadas a cabo, en estos foros, se fomenta el debate técnico, la creación de conocimiento y la difusión en el ámbito de la

sostenibilidad.



Principio 10: “Las Empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”

El capítulo 3 del Código de Buenas Practicas, Buen Gobierno y Conducta implantado en Invesnor – Grupo Sabico dice:

3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA

Se definen los siguientes principios como básicos en la aplicación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE **INVESNOR, S. A. (GRUPO SABICO)**:

- **Cumplir** la legalidad
- Fomentar la transparencia empresarial y la confianza mutua con accionistas y con quienes invierten.
- **Respetar** los derechos humanos en todas las actividades de la organización, en especial rechazando el trabajo infantil y el forzoso.
- **Promover** relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad
- **Ser transparentes** en las relaciones comerciales facilitando a los clientes información clara e inequívoca del producto y/o servicio.
- **Establecer** una relación responsable y transparente con proveedores y subcontratistas aplicando los principios éticos oportunos.
- **Rechazar** todas aquellas prácticas de soborno o corrupción u otro tipo de contribuciones con el fin de obtener ventajas empresariales y respetar las reglas de la libre competencia.
- **Desarrollar** e impulsar vías de comunicación y diálogo con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la organización.

11/02/2011 Revisado

Responsable Sistema Integrado.

11/02/2011 Aprobado

Comité de Dirección

Página 5 de 16

El capítulo 5 del Código de Buenas Practicas, Buen Gobierno y Conducta implantado en Invesnor – Grupo Sabico dice:

5. NORMAS DE CONDUCTA

5.1. NORMAS GENERALES

1. Cumplimiento de la legalidad

- Toda persona que desarrolle su actividad dentro de **INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO)** cumplirá estrictamente la normativa vigente y respetará los compromisos y obligaciones asumidas por el GRUPO en sus relaciones con terceros.
- Las personas con responsabilidad directiva de **INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO)** deben tener conocimiento de la normativa que afecte a sus áreas de actividad y deben asegurar que las personas que desarrollen las actividades reciban la formación, información y las herramientas que les permitan entender y cumplir con dicha normativa.

2. Derechos Humanos y Laborales

INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) expresa su compromiso con el cumplimiento de los DERECHOS HUMANOS y el resto de principios y derechos que se reconocen en la legislación nacional e internacional relacionados con el trabajo, como: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo etc..

INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) se compromete a respetar la libre asociación y negociación colectiva y al cumplimiento de los convenios y pactos colectivos acordados en relación a su actividad.

3. Conducta Profesional Integra

Acorde a:

Profesionalidad: como actuación diligente, responsable y eficiente enfocada a la calidad y la innovación.

Integridad: como actuación honrada, objetiva y alineada con la política del GRUPO.

4. Protección del medioambiente

INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) ha integrado dentro de su sistema de gestión los requisitos del estándar ISO 14001:2004 siendo de obligado cumplimiento en todas las actividades desarrolladas por la organización.

11/02/2011 Revisado

11/02/2011 Aprobado

Responsable Sistema Integrado.

Comité de Dirección

Página 7 de 16



INFORME DE PROGRESO 2013

INVESNOR – GRUPO SABICO



El capítulo 6 del Código de Buenas Practicas, Buen Gobierno y Conducta implantado en Invesnor – Grupo Sabico dice:

6. NORMAS PARA LAS PERSONAS DEL INVESNOR, S. A. (GRUPO SABICO)

1. Es compromiso del GRUPO:

La **no discriminación** por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición de las personas.

La **igualdad** de oportunidades entre las personas, en especial entre mujeres y hombres en lo referente al acceso al empleo, la formación, la promoción, las condiciones salariales y laborales y el acceso a bienes, servicios y suministro.

El **rechazo** de manifestaciones de violencia como: acoso físico, sexual, psicológico y por razón de sexo, abuso de autoridad.... **En este sentido se establece como medio de comunicación de este tipo de situaciones un número de teléfono totalmente confidencial y atendido por un representante del Servicio de Prevención del Grupo. El seguimiento de la resolución de las situaciones comunicadas es realizado por la Dirección de Recursos Humanos del GRUPO.**

El **respeto** a la vida personal y familiar de sus profesionales.

La **promoción** de políticas de conciliación entre la vida laboral y personal.

Respetar el derecho a la intimidad de las personas.

Respetar las comunicaciones personales a través de internet y del resto de los medios de comunicación.

Definir, implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma OHSAS 18001:2007 integrado en el Sistema de Gestión ordinario de la organización.

Aplicar criterios de selección del personal basados en la transparencia, la objetividad y el respeto a la igualdad de oportunidades.

Evaluar a las personas de forma rigurosa y objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo.

Facilitar la participación de las personas en la definición de sus objetivos e informar de las evaluaciones de desempeño que se realicen en su caso.

11/02/2011 Revisado Responsable Sistema Integrado.

11/02/2011 Aprobado Comité de Dirección

Página 8 de 16





INFORME DE PROGRESO 2013

INVESNOR – GRUPO SABICO



Desarrollar una política de formación continuada, desarrollando planes formativos individualizados de acuerdo a las necesidades de la organización y las prioridades establecidas de forma que se posibilite el máximo desarrollo de sus aptitudes.

Promover la comunicación a todos los niveles como elemento básico de funcionamiento de la empresa.

Establecer un sistema retributivo que asegure a su personal, en función de su responsabilidad, compromiso, eficacia, dedicación y entusiasmo, unos ingresos conformes a su desempeño.

2. Es compromiso de las personas que desarrollan su actividad dentro del grupo:

Hacer un uso responsable de los medios de comunicación y, en general, de cualesquiera otros medios que se pongan a su disposición.

Las personas que por su actividad accedan a datos personales de otras personas del GRUPO se comprometerán por escrito a mantener la confidencialidad de tales datos.

Observar con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

La actualización permanente de sus conocimientos y el aprovechamiento de las acciones formativas.

No dar ni aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional. Excepcionalmente, la entrega y aceptación de regalos y obsequios estarán permitidas si:

- Fuesen de valor económico irrelevante.
- Respondieran a atenciones comerciales usuales.
- No estuvieran prohibidas por la ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

No dar ni recibir cualquier forma de soborno o comisión procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada, como funcionariado, personal de otras empresas, partidos políticos, clientes, proveedores, suministradores/as y accionistas. Los actos de soborno, expresamente prohibidos, incluyen el ofrecimiento o promesa, directo o indirecto, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias. Tampoco se podrá recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo, todo ello con independencia de los préstamos o créditos concedidos por parte de Bancos y Cajas de Ahorros a clientes o proveedores del GRUPO y que no estén incursas en las actividades anteriormente expresadas.

11/02/2011 Revisado Responsable Sistema Integrado.

11/02/2011 Aprobado Comité de Dirección

Página 9 de 16



El capítulo 11 del Código de Buenas Practicas, Buen Gobierno y Conducta implantado en Invesnor – Grupo Sabico dice:

11. NORMAS EN RELACION A LA SOCIEDAD Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INVESNOR, S.A. (GRUPO SABICO) se compromete a:

Plantear sus relaciones con las Autoridades, y Administraciones bajo el principio de cooperación y transparencia.

Informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente, de sus políticas y actuaciones.

Reflejar la realidad de su situación económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de información financiera que sean aplicables.

No realizar con cargo al GRUPO aportaciones a partidos políticos, autoridades, organismos, Administraciones Publicas e instituciones en general no contempladas por la ley.

No realizar prácticas que se puedan considerar corruptas en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, suministradores, competidores, autoridades... incluyendo las relativas al blanqueo de capitales.



11/02/2011 Revisado Responsable Sistema Integrado.

11/02/2011 Aprobado Comité de Dirección

Página 14 de 16

Mediante los formularios de adhesión al Código RSC, para proveedores, Invesnor – Grupo Sabico procura verificar el cumplimiento del capítulo 10 con este Grupo de Interés

Finalmente, en cuanto al seguimiento de este principio específico y el resto en su conjunto Invesnor Grupo Sabico se somete a auditoria externa por FORETICA con el fin de verificar el estándar SGE 21 de cara a terceros y por interés propio, auditoria que se difunde a nuestros Grupos de Interés para información de los mismos.

	INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE SEGÚN LA SGE 21		
	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		
DIRECCIÓN		INVESNOR-GRUPO SABICO. COMPUESTO POR: CENTRAL DE LIMPIEZA EL ESPEJO JUSTO VILLAREAL SL SBC OUTSOURCING SL (CAMBIO DENOMINACIÓN SOCIAL) GENERAL DE IBERICA DE SEGURIDAD SA ABYOMATIC SISTEMAS SL ECLAT LIMPIEZA SA SABICO SERVICIOS AUXILIARES SL SABICO SEGURIDAD SA SERVICIOS AUXILIARES GESTIÓN DE NEGOCIOS SA BICOLAN ETT SA SILICIA COMUNICACIÓN SA (AMPLIACIÓN ALCANCE) PARQUE EMPRESARIAL ZUATZU, EDIFICIO BIDASOA PLANTA 2, LOCAL 3	
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN		VENANCIO RECALDE	
TELÉFONO DE CONTACTO		943 392 787	CORREO ELECTRÓNICO venancio-recalde@sabico.com
FECHA DE LA AUDITORÍA		10, 11, 12 y 13 de julio de 2012	
TIPO DE AUDITORÍA		<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN: FASE 1 <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO I <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN	
AUDITOR JEFE		MARTA CUBERO PERALTA	
OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR			
CENTROS AUDITADOS			
Centros Fijos			
	Emplazamiento	Dirección	Actividad
1	PARQUE EMPRESARIAL ZUATZU, EDIFICIO BIDASOA PLANTA 2, LOCAL 3. SAN SEBASTIAN (CENTRAL)		TODAS LAS EMPRESAS MENOS BICOLAN Y GDN
Centros Temporales (delegaciones visitadas)			
	Emplazamiento	Dirección	Actividad
1	Avenida Lanzarote nº 7. San Sebastián de los Reyes (Madrid)		Sabico Seguridad Sabico Servicios Silicia
2	Calle Alegranza nº 8. San Sebastian de los Reyes (Madrid)		Abymatic
3	Carretera de Peraleda nº 1, 1º. Toledo		Sabico Seguridad Sabico Servicios Silicia

DPTO. Q & MA & SSL & RSC & LOPD

ÁREA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

INVESNOR – GRUPO SABICO